LA CRÓNICA DE HOY

La Crónica de Hoy
Sección: Columnistas
2022-12-16 03:40:16 271 cm2
Página: 3
$72,653.07 1/1

OPINIÓN

Pepe Grillo
pepegrillocronica@gmail.com

Monreal, aguas turbulentas

El senador Ricardo Monreal navega por aguas turbulentas. Tiene el desafío de sacar adelante la agenda morenista, sin que esto suponga ser incongruente con sus dichos y hechos.

Horas después de haber votado en contra de la propuesta presidencial de reforma electoral aprobada por la mayoría morenista, lo que se interpretó como un distanciamiento definitivo, posó para los fotógrafos con los senadores Delfina Gómez y Armando Guadiana y auguró que serán gobernadores de sus respectivos estados, Edomex y Coahuila.

O sea, asumió el rol de líder de la fracción de Morena que promueve las aspiraciones de dos de los suyos. ¿Qué tan real y profundo es el distanciamiento?

Su habilidad y experiencia están a prueba todos los días. No queda claro hacia dónde lo conducirá el temporal.

El último out

El subsecretario de Seguridad, Ricardo Mejía, se puso en rebeldía. Desconoció los resultados de la encuesta de Morena que determinó que el senador Guadiana será el candidato de Morena para la gubernatura de Coahuila.

Mejía grabó un video en el que con voz tronante pidió a sus seguidores movilizase para evitar que Guadiana, según él aliado de los priistas, cómplice de los hermanos Moreira, fuera el candidato.

Para enviarle un mensaje a su jefe beisbolero, Mejía dijo, muy fiera, que el partido seguirá hasta que caiga el último out.

Se trató de un partido muy raro. El último out cayó rápido. Pocas horas después de su pataleo, Mejía Berdeja apareció junto al presidente como si nada. Dio por buena la encuesta según él desastrosa, y a otra cosa.

Seguirá viajando a Coahuila donde sus seguidores se quedaron vestidos y alborotados por la movilización que no fue.

El negocio de la vida eterna

Los partidos políticos aliados de Morena exigieron en el Senado un seguro de vida para seguir siendo parte de la coalición gobernante.

PVEM y PT saben que, para ellos, por su porcentaje histórico de votos, el futuro encierra un peligro de muerte que daría al traste con su negocio, perdón, con su trabajo político a favor de México.

Si el presidente López Obrador está o no está a favor de la llamada cláusula de la vida eterna, que les asegura el mínimo de votos para seguir recibiendo patrocinio público, es lo de menos porque el presidente se quedará sin chamba en septiembre del 2024 y ellos aspiran a seguir operando sin límite de tiempo.

En todo eso hay algo que no cuadra. El mandatario está contrariado y dispuesto a dar un manotazo. Los del Verde, después de negociar en el Senado, se pusieron dignos y dicen que, pensándolo bien, no requieren vida artificial.

No dijeron, claro, que transferir votos es anticonstitucional. La reforma electoral abochorna a todos.

Sobre el futuro de Zaldívar

El ministro Arturo Zaldívar concluye su periodo al frente de la SCJN con un activismo mediático notable, incluso recurriendo a las herramientas digitales favoritas de las generaciones más jóvenes.

Será presidente de la Corte hasta el último día de diciembre. Puede quedarse en Pino Suárez 1 y seguir como integrante del máximo tribunal o buscar nuevos derroteros.

Hay quienes dicen que será propuesto como nuevo fiscal general para seguir con su carrera en otros ámbitos. Su cercanía al ánimo presidencial está fuera de duda, al grado de que quería ampliar su periodo para que concluyera hasta el 2024.

Si se marcha, dice esta versión, habría dos beneficios para el gobierno: tendría un perfil de alto nivel para la FGR y dejaría un lugar libre en la Corte, para que el presidente proponga otro ministro afín.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.